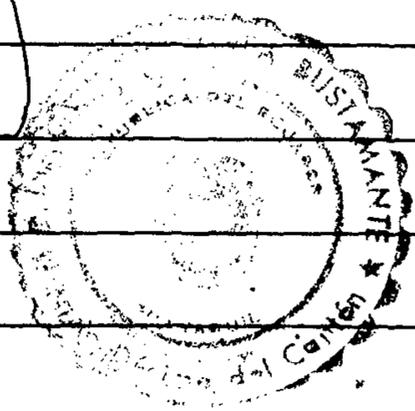




Dr.  
O. Correa B.  
Notario Décimo  
Guayaquil - Ecuador

ESCRITURA NUMERO :

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPANIA " FRIBALAO, FRIGORIFI  
COS BALAO S. A. " -----  
CUANTIA : \$ 40'000.000,00-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital -  
de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
hoy día Miercoles veinte y uno de Noviembre de  
mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí Doctor  
OVIDIO CORREA BUSTAMANTE, Abogado, Notario DECIMO -  
del Cantón, comparece a la celebración de la pre  
sente Escritura la siguiente persona : Señor JOSE  
ENCALADA MORA, quien declara ser ecuatoriano, casad  
do, ejecutivo, en su calidad de Presidente de la  
COMPANIA " FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S. A. ", su  
gún nombramiento que se inserta en la matriz, por  
los derechos que representa, mayor de edad, domi-  
ciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y con-  
tratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido  
en el objeto y resultado de esta escritura públi  
ca de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATU-  
TO SOCIAL a la que procede de una manera libre  
y espontánea para que la autorice me presenta la  
minuta que dice así : SENOR NOTARIO : En el re  
gistro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
autorizar una que contenga la de aumento de capi  
tal y reforma del estatuto social de la compañía

1 " FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S. A.", de acuerdo -  
2 con las siguientes cláusulas : PRIMERA : OTORGAN-  
3 TE.- Concurre al otorgamiento de esta escritura -  
4 pública el señor José Encolada Mora en su calidad  
5 de Presidente y representante legal de la compañía  
6 " FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S. A. ", tal como -  
7 lo acredita con su nombramiento debidamente inscri-  
8 to que se acompaña y además expresamente autoriza-  
9 do por la Junta General Extraordinaria de Accionis-  
10 tas de su representada en sesión celebrada en es-  
11 ta ciudad el día cinco de Octubre de mil novecien-  
12 tos ochenta y cuatro, cuya copia se adjunta para  
13 que forme parte integrante de esta escritura públi-  
14 ca .- SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Uno) La compañía -  
15 " FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S. A. " se constitu-  
16 yó por escritura pública que otorgó el Notario -  
17 Séptimo de este Cantón Doctor Jorge Maldonado Re-  
18 nella el primero de Julio de mil novecientos o-  
19 chenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil -  
20 del Cantón Guayaquil el treinta y uno de Agosto  
21 del mismo año, con un capital social de DIEZ -  
22 MILLONES 00/100 SUORES ( \$ 10'000.000,00 ) que es-  
23 tá pagado en su totalidad y con el cual gira -  
24 actualmente dicha sociedad; Dos) La Junta General  
25 Extraordinaria de Accionistas de la compañía " FRI-  
26 BALAO, FRIGORIFICOS BALAO S. A. " en sesión cele-  
27 brada en esta ciudad el cinco de Octubre de mil  
28 novecientos ochenta y cuatro, resolvió aumentar el

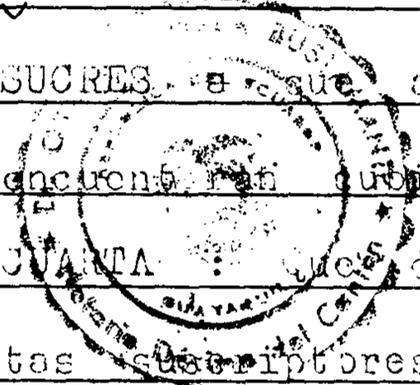
1 capital social de la compañía en la cantidad de  
 2 CUARENTA MILLONES 00/100 SUCRES ( \$/ 40'000.000,00 ) es  
 3 to es elevándolo de DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES  
 4 ( \$/ 10'000.000,00 ) a CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES  
 5 ( \$/ 50'000.000,00 ) mediante la emisión de cuarenta-  
 6 mil ( 40.000 ) acciones nuevas, ordinarias y nomina-  
 7 valor de UN MIL 00/100 SUCRES ( \$/ 1.000,00 )  
 8 cada una, en la forma y modo que se hace constar  
 9 en la copia certificada del acta de la aludida -  
 10 sesión que se adjunta a efecto de que forme par-  
 11 te integrante de esta escritura pública. TERCERA :  
 12 DECLARACIONES : Con estos antecedentes, José Enca-  
 13 lada Mora, a nombre y en representación de " FRI-  
 14 BALAO, FRIGORIFICOS BALAO S. A." y en su calidad  
 15 de Presidente y representante legal de dicha com-  
 16 pañia, expresamente facultado por la sesión de Jun-  
 17 ta General Extraordinaria de Accionistas de su re-  
 18 presentada en sesión celebrada el cinco de Octubre  
 19 de mil novecientos ochenta y cuatro, por este ins-  
 20 trumento público deja constancia expresa de lo si-  
 21 guiente : Uno) que el capital social de la compa-  
 22 ñia " FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S. A. queda e-  
 23 levado de DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES ( \$/ 10'000.000,- )  
 24 a CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES ( \$/ 50'000.000,00 )  
 25 esto es en la cantidad de CUARENTA MILLONES 00/100  
 26 SUCRES ( \$/ 40'000.000,00 ), mediante la emisión de -  
 27 cuarenta mil acciones nuevas, ordinarias y nomina-  
 28 tivas por valor de UN MIL 00/100 SUCRES ( \$/ 1.000,- )



Dr.  
 O. Correa B.  
 Notario Décimo  
 Guayaquil - Ecuador

1 cada una; Dos) que han concurrido a suscribir y  
2 pagar acciones en este aumento de capital cuatro  
3 accionistas de la compañía en razón de la renun-  
4 cia expresa que de su derecho preferente para sus-  
5 cribir y pagar acciones hace el accionista de la  
6 compañía Economista Enrique Chavez Pino, con el -  
7 propósito de que sean los demás accionistas de -  
8 esta sociedad quienes suscriban y paguen la tota-  
9 lidad de dicho aumento; Tres) que el mencionado -  
10 aumento de capital es cubierto en numerario, por  
11 los siguientes accionistas de la compañía: Señor -  
12 José Encalada Mora ha suscrito y pagado veinte y  
13 un mil (21.000) acciones ordinarias y nominativas  
14 de UN MIL 00/100 SUCRES (\$ 1.000,00 ) cada una que  
15 equivalen a la suma de VEINTE Y UN MILLONES -  
16 00/100 SUCRES (\$ 21'000.000,00 ); Economista Rolando -  
17 Encalada Mora ha suscrito y pagado siete mil qui-  
18 nientas (7.500) acciones ordinarias y nominativas -  
19 de UN MIL 00/100 SUCRES (\$ 1.000,00 ) cada una que  
20 equivalen a la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS  
21 MIL 00/100 SUCRES ( \$ 7'500.000,00 ); Señor Luis En-  
22 calada Mora ha suscrito y pagado siete mil quinien-  
23 tas (7.500) acciones ordinarias y nominativas de -  
24 UN MIL 00/100 SUCRES (\$ 1.000,00 ) cada una que e-  
25 quivalen a la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS -  
26 MIL 00/100 SUCRES (\$ 7'500.000,00 ); y, Arquitecto  
27 Enrique Flores Ronquillo ha suscrito y pagado cua-  
28 tro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas

1 de UN MIL 00/100 SUCRES ( \$ 1.000,00 ) cada una -  
 2 que equivalen a la suma de CUATRO MILLONES 00/100  
 3 SUCRES. Por tanto, los CUARENTA MILLONES 00/100 -  
 4 SUCRES. Este aumento de capital se  
 5 encuentran cubiertos en su totalidad, en numerario.  
 6 CUARTA : Que de común acuerdo entre los accionis-  
 7 tas suscriptores de este aumento de capital, ellos  
 8 no se sujetaron al prorrateo de acciones para sus-  
 9 cribir y pagar aquellas acciones correspondientes -  
 10 a los CUARENTA MILLONES 00/100 SUCRES ( \$ 40'000.000, - )  
 11 que corresponden a este aumento de capital, con -  
 12 la finalidad de que tales accionistas tenga ente-  
 13 ra libertad de concurrir al aumento, de acuerdo -  
 14 a las posibilidades económicas de cada uno de e-  
 15 llos. QUINTA : Que desde la fecha en que esta -  
 16 escritura pública se suscriba en el Registro Mer-  
 17 centil del Cantón Guayaquil, como resultado del -  
 18 aumento de capital que fue resuelto, se reforma el  
 19 Artículo Quinto del estatuto social de la compañía  
 20 " FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S. A. ", el mismo -  
 21 que, en lo sucesivo, dirá : "ARTICULO QUINTO : CA-  
 22 PITAL SOCIAL .- El capital social de esta compañía  
 23 es de CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES ( \$ 50'000.000 )  
 24 y estará representado por cincuenta mil ( 50.000 )  
 25 acciones ordinarias y nominativas por valor de UN  
 26 MIL 00/100 SUCRES ( \$ 1.000,00 ) cada una. Cada tí-  
 27 tulo podrá contener una o más acciones las que -  
 28 estarán numeradas del cero cero cero cero uno -



Dr.  
 O. Cortes B.  
 Notario Décimo  
 Guayaquil - Ecuador

5

1 (00001) al cincuenta mil (50.000) inclusive. Los  
2 títulos accionarios serán firmados por el Presiden  
3 te y Gerente General de la compañía. La acción -  
4 es indivisible. Cada acción liberada confiere al -  
5 accionista el derecho a un voto en las deliberacio  
6 nes y resoluciones que adopte la Junta General -  
7 de Accionistas". Se adjuntan como documentos habili-  
8 tantes copia certificada del acta de la sesión -  
9 de la compañía "FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S. A." "  
10 celebrada el cinco de Octubre de mil novecientos  
11 ochenta y cuatro y nombramiento debidamente inscri  
12 to con el cual el Señor José Encalada Mora legi  
13 tima su calidad de Presidente y representante legal  
14 de la antes mencionada compañía. Agregue usted se  
15 ñor Notario los demás requisitos de Ley para la  
16 validez y perfeccionamiento de esta escritura públi  
17 ca.- f) Rafael Fástor Polo ABOGADO. Registro número  
18 setecientos noventa y tres. HASTA AQUI LA MINUTA  
19 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA .- DOCUMENTO  
20 HABILITANTE .- NOMBRAMIENTO .- Guayaquil, veinte y -  
21 siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro  
22 Señor don JOSE ENCALADA MORA. Ciudad .- De mis con  
23 sideraciones : Cúpleme llevar a su conocimiento,-  
24 que la Junta General Ordinaria de Accionistas de  
25 la compañía "FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S. A.",  
26 en sesión celebrada en esta ciudad el día de -  
27 hoy, reeligió a usted PRESIDENTE de esta compañía  
28 por el período de DOS AÑOS previstos en el esta

I 005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO, S.A.". CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-

En la ciudad de Guayaquil a las diez horas del día viernes cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, en las oficinas que están situadas en las calles Malecón Simón Bolívar quinientos doce e Imbabura, primer piso se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO, S.A.", contando con la concurrencia de todos sus accionistas, los mismos que constan enumerados en la lista que, en anexo, forma parte de la presente acta.

Preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas el Presidente titular de la compañía señor José Encalada Mora y actúa de Secretario el Gerente General Arquitecto Enrique Flores Ronquillo.

A petición del Presidente de esta Junta, el Secretario de la misma informa que no obstante haberse publicado por la prensa la convocatoria para esta sesión, ante la eventualidad de que no pudiera reunirse el cien por ciento del capital pagado de la compañía, se encuentran presentes todos los accionistas de esta sociedad y que también se encuentran presentes los Comisarios principales de esta compañía, quienes fueron especial e individualmente convocados para esta reunión.

Se deja constancia que el Secretario de esta Junta formó la lista de los accionistas concurrentes a esta sesión, en la forma señalada en el Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías.

De inmediato el Presidente dispuso que el Secretario de esta Junta dé lectura a la convocatoria por la prensa que se realizó para esta sesión y que fué publicada en el diario La Razón, en su edición número cinco mil novecientos ochenta y dos correspondiente al miércoles veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la misma que es del tenor siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE "FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO, S.A.".- Se convoca a los accionistas y a los Comisarios de la compañía "FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO, S.A.", para que se sirvan concurrir a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se efectuará el día viernes 5 de Octubre de 1.984, a las diez horas (10h00), en la oficina situada en el primer piso alto del Edificio "RIVIERA" ubicado en las calles Malecón N° 512 entre Imbabura y Tomás Martínez, para tratar y resolver exclusivamente sobre el siguiente punto: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- Guayaquil, Septiembre 26 de 1.984.- p. FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO, S.A. - Arq. Enrique Flores Ronquillo.- GERENTE GENERAL.-"

A continuación hace uso de la palabra el Economista Enrique Chavez Pino, en su calidad de accionista de la compañía para manifestar y dejar constancia que él no desea participar en el aumento del capital que va a ser tratado en esta sesión, por lo cual renuncia de manera expresa a su derecho preferente para suscribir y pagar acciones en el aumento de capital que fuere acordado, cediendo este derecho en beneficio de los demás accionistas de la compañía a efecto de que ellos, con toda libertad, puedan suscribir y pagar las acciones que a bien tengan.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, después de deliberar detenidamente sobre el único punto que consta en el orden del día de esta sesión, por unanimidad de diez mil votos, que a su vez representan las diez mil acciones ordinarias y nominativas en que se divide la totalidad del capital pagado de la compañía que es de diez millones de sucres (\$10'000.000) adopta las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Dejar constancia que el accionista de esta compañía Economista - Enrique Chávez Pino, renuncia de manera expresa a su derecho preferente para suscribir y pagar acciones en el aumento de capital que ha sido acordado en esta reunión, con el objeto de que los demás accionistas queden en absoluta libertad de suscribir y pagar acciones en las cantidades que a bien tengan, en el referido aumento de capital.

SEGUNDA.- Dejar constancia que los accionistas de esta compañía señores: - José Encalada Mora, Economista Rolando Encalada Mora, Señor Luis Encalada Mora y Arquitecto Enrique Flores Ronquillo, ejercen su derecho preferente para suscribir y pagar acciones en este aumento de capital, pero, todos ellos, renuncian expresamente a mantener la proporcionalidad en el pago de dichas acciones, a efecto de que sean cubiertas en numerario, de acuerdo con las actuales posibilidades económicas de los accionistas mencionados.

TERCERA .- Aumentar el capital social de esta compañía en la cantidad de cuarenta millones de sucres (\$40'000.000,00), esto es elevándolo de diez millones de sucres (\$10'000.000,00) a cincuenta millones de sucres (\$50'000.000,00), mediante la emisión de cuarenta mil acciones nuevas, ordinarias y nominativas por valor de un mil sucres cada una.

CUARTA.- Disponer que el antes referido aumento de capital sea cubierto en numerario, por cuatro, de los cinco accionistas de la compañía, en la forma que se indica a continuación :

| <u>A C C I O N I S T A S</u>  | <u>VALOR EN SUCRES</u> | <u>ACCIONES QUE PAGA</u> |
|-------------------------------|------------------------|--------------------------|
| SR. JOSE ENCALADA MORA        | 21'000.000             | 21.000                   |
| ECO. ROLANDO ENCALADA MORA    | 7'500.000              | 7.500                    |
| SR. LUIS ENCALADA MORA        | 7'500.000              | 7.500                    |
| ARQ. ENRIQUE FLORES RONQUILLO | 4'000.000              | 4.000                    |
|                               | <hr/>                  | <hr/>                    |
|                               | 40'000.000             | 40.000                   |

QUINTA.- Disponer que como consecuencia del aumento de capital que ha sido resuelto se reforme el ARTICULO QUINTO del estatuto social de la compañía, el mismo que desde la fecha en que quede perfeccionado legalmente este aumento de capital, dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de esta compañía es de cincuenta millones de sucres (\$50'000.000,00) y estará representado por cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas por valor de un mil sucres cada una. Cada título podrá contener una o más acciones las que estarán numeradas del cero, cero, cero, cero uno al cincuenta mil inclusive. Los títulos accionarios serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La acción es indivisible. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.-".

SEXTA.- Autorizar expresamente al Presidente de esta compañía para que -  
eleve a escritura pública el aumento de capital que ha sido resuelto en -  
esta sesión y para que cumpla además con todo el trámite legal requerido,-  
en ejercicio de la representación legal que le confiere el literal a) del  
ARTICULO VIGESIMO SEXTO y numeral UNO, del ARTICULO TRIGESIMO CUARTO, del  
estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se confiere un momento de receso para  
redactar la presente acta. Reinstalada que fué la sesión, contando con la  
presencia de todas las personas con quienes se inició, se dió lectura a la  
presente acta, y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas con cua-  
renta minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de esta  
Junta y todos los accionistas concurrentes.-

JOSE ENCALADA MORA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ARQ. ENRIQUE FLORES RONQUILLO  
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

JOSE ENCALADA MORA

ARQ. ENRIQUE FLORES RONQUILLO

ECO. ROLANDO ENCALADA MORA

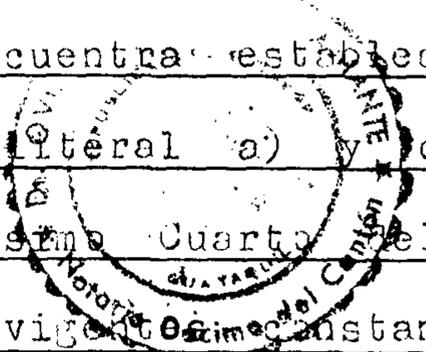
LUIS ENCALADA MORA

ECO. ENRIQUE CHAVEZ PINO

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su origi-  
nal, el mismo que reposa en los archivos de la compañía "FRIBALAO, FRI-  
GORIFICOS BALAO S.A." al que me remito en caso necesario.-Guayaquil, 6  
de Octubre de 1984.-

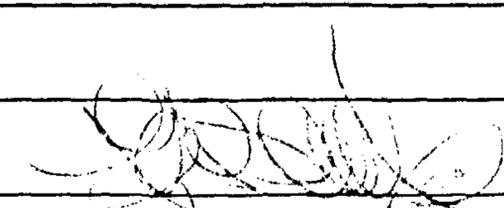
Arq. Enrique Flores Ronquillo  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

1 tuto social. En virtud de tal designación, le co  
 2 rresponde a usted ejercer, por si sólo, la repre  
 3 sentación legal de la compañía, tal cual se en-  
 4 cuentra establecido en el Artículo Vigésimo Sexto,  
 5 literal a) y el numeral uno del Artículo Trigés-  
 6 imo Cuarto del estatuto social. Sus atribuciones  
 7 vigentes constan en la Escritura Pública de cons-  
 8 titución de la compañía " FRIBALAO, FRIGORIFICOS  
 9 BALAO S. A. ", que autorizó el Notario Séptimo -  
 10 del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rê-  
 11 nnella, el primero de julio de mil novecientos -  
 12 ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil  
 13 del mismo cantón el treinta y uno de Agosto del  
 14 mismo año, de fojas veinte y tres mil quinientos  
 15 ochenta y tres a veinte y tres mil seiscientos  
 16 diez y siete, número cinco mil cuatrocientos cua-  
 17 renta y uno y anotada bajo el número diez y -  
 18 nueve mil seis del Repertorio. De usted, muy a-  
 19 tentamente, Arquitecto Enrique Flores Ronquillo. -  
 20 GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL  
 21 DE ACCIONISTAS. ACEPTO el nombramiento de PRESIDEN  
 22 TE de la compañía " FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO  
 23 S. A. " .- Guayaquil, veinte y siete de Marzo -  
 24 de mil novecientos ochenta y cuatro. f) José Ea  
 25 calada Mora. CERTIFICO : que con fecha de hoy -  
 26 queda inscrito este nombramiento de fojas ocho -  
 27 mil quinientos cuarenta y cuatro a ocho mil qui  
 28 nientos cuarenta y cinco, número dos mil ochenta



Dr.  
 O. Correa B.  
 Notario Décimo  
 Guayaquil - Ecuador

1 y nueve del Registro Mercantil y anotado bajo el  
2 número tres mil quinientos sesenta y seis del -  
3 Repertorio .- Guayaquil, Abril dos de mil novecientos  
4 ochenta y cuatro .- El Registrador Mercantil. f)  
5 Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador  
6 Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay un sello. HAS-  
7 TA AQUI LA MINUTA Y DOCUMENTO HABILITANTE QUE -  
8 QUEDAN ELEVADOS A ESCRITURA PUBLICA .- quedan agre-  
9 gados formando parte de la matriz el Acta de -  
10 Junta General Extraordinaria de Accionistas de fe-  
11 cha cinco de Octubre de mil novecientos ochenta -  
12 y cuatro. Esta escritura está exonerada de todo -  
13 pago de Impuesto, Colegios, Alcabalas y sus adic-  
14 nales por el Decreto Supremo número setecientos -  
15 treinta y tres y publicado en el Registro Oficial  
16 número ochocientos setenta y ocho de fecha veinte  
17 y nueve de Agosto de mil novecientos setenta y -  
18 cinco, el Decreto Supremo número ochocientos cua-  
19 renta y ocho D del diez y nueve de Septiembre -  
20 de mil novecientos ochenta y cuatro. Leído de prin-  
21 cipio a fin este instrumento que queda elevado a escritu-  
22 ra pública por mí el Notario en alta voz al compareciente  
23 éste lo aprueba en todas sus partes y lo suscribe en uni-  
24 dad de acto conmigo. DOY FE.-



Sr. José Encalada Mora

C. I. 07-00239213

R.U.C. 0990551847001

7

critura a fojas 23.583 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i uno, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez i siete de Diciembre de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADI  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la firma FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S. A.- Guayaquil, diez i siete de Diciembre de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

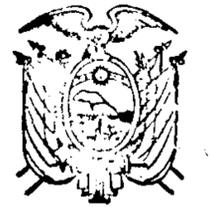
*[Handwritten Signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADI  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez i siete de Diciembre de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

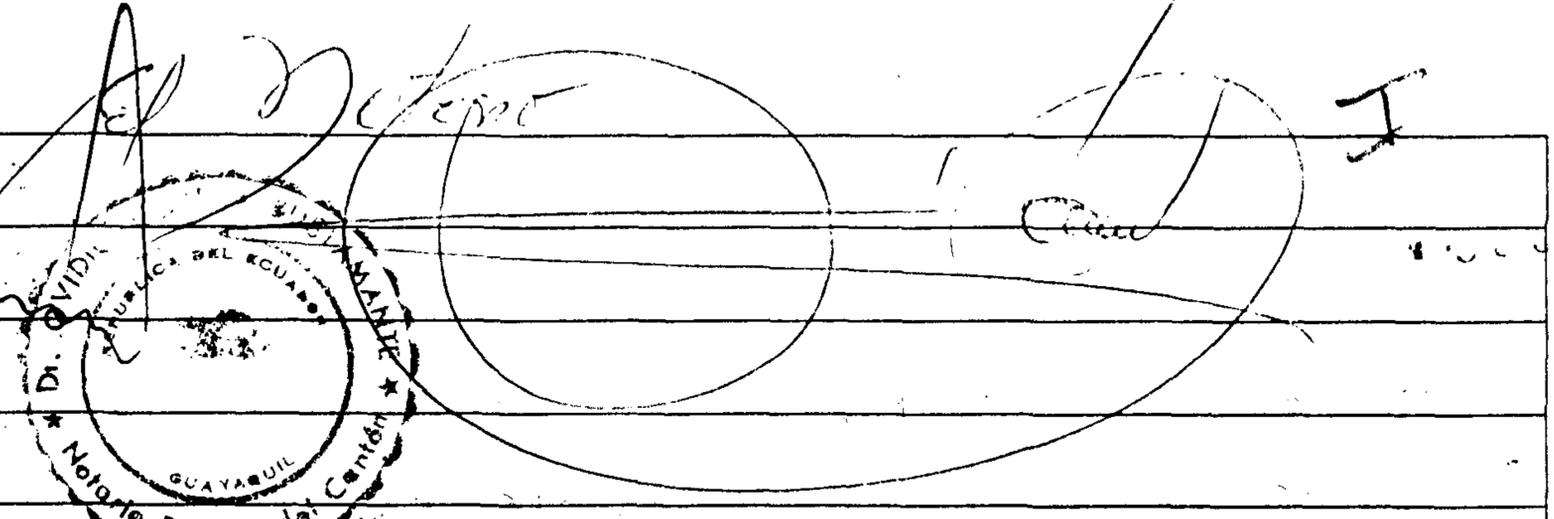
*[Handwritten Signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADI  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
Dr.  
J. Correa B.  
Notario Décimo  
Guayaquil - Ecuador

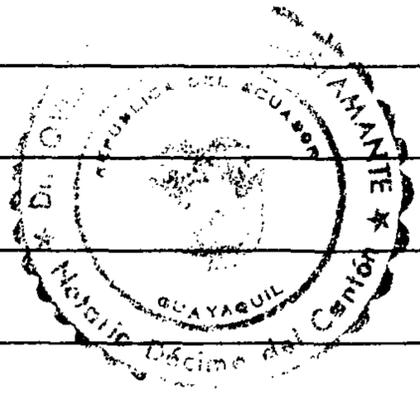
*El Documento*



Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE  
Notario Décimo del Cantón  
GUAYAQUIL

008

SE OTORGO ANTE MI, en el Registro Público a mi cargo y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en siete fojas útiles, en Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.



Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE  
Notario Décimo del Cantón  
GUAYAQUIL

Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE  
Notario Décimo del Cantón

DOY FE, que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz, del veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Resolución de la Intendencia de Compañías IG-CA-84-2249 del catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por la que aprueba el Aumento de Capital de FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S.A. por CUARENTA MILLONES DE SUCRES y la Reforma de Estatutos constantes en dicha escritura. Guayaquil, diciembre catorce de mil novecientos ochenta y cuatro.-



Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE  
Notario Décimo del Cantón  
GUAYAQUIL

Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE  
Notario Décimo del Cantón

DOY FE: \_Que en esta fecha y al margen de la escritura pública correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. IG\_CA\_84\_2249, de fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital, y la reforma de estatutos de la compañía a que se refiere el testimonio de la escritura pública que antecede. - Guayaquil, diciembre catorce de mil novecientos ochenta y cuatro.



*Eduardo Falquez Ayala*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO SUPLENTE  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. IG-CA-84-2249, dictada por el Intendente de Compañías, el catorce de Diciembre del presente año, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S. A.", de fojas 38.790 a 38.803, Número 9.427 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.808 del Repertorio.- Guayaquil, diez i siete de Diciembre de mil novecientos ochenta i cuatro. El Registrador Mercantil.-

**Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de este Es-